

### **RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL CRITERIO DE GÉNERO MENOS REPRESENTATIVO PARA LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR, SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL, EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2018/2019.**

La Orden de 1 de Junio de 2016 por la que se regula la ordenación de los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en Andalucía, establece en su artículo 14, que en caso de que, tras la aplicación de los criterios de admisión existiera empate entre dos o más personas solicitantes por una plaza escolar, éste se dirimirá aplicando, como primer criterio de desempate, el género menos representativo del ciclo formativo.

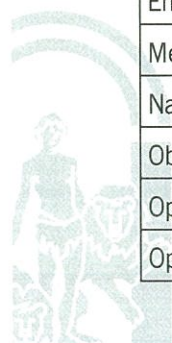
El criterio de género menos representativo tiene por objeto lograr la equidad de género en el alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo. A estos efectos, se entiende por género menos representativo el género menos representado en cada ciclo formativo, que será aquel que, en el curso académico anterior, tenga menos del 40% de las matrículas en un determinado género en el conjunto de la oferta de toda la Comunidad Autónoma. Así, esta Dirección General, a los efectos previstos y de conformidad con el art. 14.1 de la citada Orden,

### **RESUELVE**

Publicar la relación de ciclos formativos de grado medio y de grado superior que han tenido matriculación dispar en cuestión de género, siendo el género menos representativo en cada uno de éstos, el que se relaciona a continuación, haciendo constar que, en las modalidades que no aparecen en esta relación, su matriculación ha estado entre 40 y 60% de representación en cuestión de género:



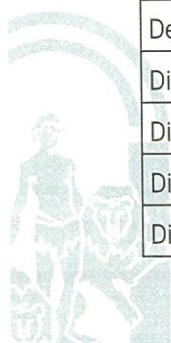
<b>Modalidad de Ciclo Formativo de Grado Medio en Oferta Completa</b>	<b>Género menos representativo en el ciclo en el curso 2017/18</b>
Aceite de Oliva y Vinos	MUJER
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	MUJER
Atención a Personas en Situación de Dependencia	HOMBRE
Carpintería y Mueble	MUJER
Carrocería	MUJER
Cocina y Gastronomía	MUJER
Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural	MUJER
Confección y Moda	HOMBRE
Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	MUJER
Cuidados Auxiliares de Enfermería	HOMBRE
Cultivos Acuícolas	MUJER
Electromecánica de Maquinaria	MUJER
Electromecánica de Vehículos Automóviles	MUJER
Emergencias Sanitarias	MUJER
Estética y Belleza	HOMBRE
Excavaciones y Sondeos	MUJER
Farmacia y Parafarmacia	HOMBRE
Impresión Gráfica	MUJER
Instalación y Amueblamiento	MUJER
Instalaciones de Producción de Calor	MUJER
Instalaciones de Telecomunicaciones	MUJER
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	MUJER
Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	MUJER
Jardinería y Floristería	MUJER
Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario	MUJER
Mantenimiento Electromecánico	MUJER
Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	MUJER
Mecanizado	MUJER
Navegación y Pesca de Litoral	MUJER
Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	MUJER
Operaciones de Laboratorio	HOMBRE
Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	MUJER



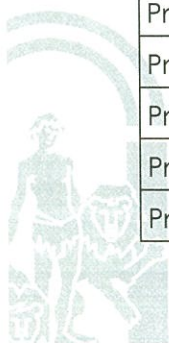


Panadería, Repostería y Confitería	HOMBRE
Peluquería y Cosmética Capilar	HOMBRE
Planta Química	MUJER
Preimpresión Digital	MUJER
Producción Agroecológica	MUJER
Producción Agropecuaria	MUJER
Sistemas Microinformáticos y Redes	MUJER
Soldadura y Calderería	MUJER
Video, Disc-Jockey y Sonido	MUJER

<b>Modalidad de Ciclo Formativo de Grado Superior en Oferta Completa</b>	<b>Género menos representativo en el ciclo en el curso 2017/18</b>
Acuicultura	MUJER
Administración de Sistemas Informáticos en Red	MUJER
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	HOMBRE
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	HOMBRE
Animación de Actividades Físicas y Deportivas (transita a Enseñanza y Animación Sociodeportiva)	MUJER
Animación Sociocultural y Turística	HOMBRE
Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	MUJER
Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	HOMBRE
Asistencia a la Dirección	HOMBRE
Audiología Protésica	HOMBRE
Automatización y Robótica Industrial	MUJER
Automoción	MUJER
Caracterización y Maquillaje Profesional	HOMBRE
Construcciones Metálicas	MUJER
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	MUJER
Desarrollo de Aplicaciones Web	MUJER
Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	MUJER
Dietética	HOMBRE
Dirección de Cocina	MUJER
Dirección de Servicios de Restauración	MUJER
Diseño en Fabricación Mecánica	MUJER



Diseño y Amueblamiento	MUJER
Documentación y Administración Sanitaria	HOMBRE
Educación Infantil	HOMBRE
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	MUJER
Electromedicina Clínica	MUJER
Energías Renovables	MUJER
Estética Integral y Bienestar	HOMBRE
Estilismo y Dirección de Peluquería	HOMBRE
Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	HOMBRE
Gestión de Alojamientos Turísticos	HOMBRE
Gestión Forestal y del Medio Natural	MUJER
Guía, Información y Asistencias Turísticas	HOMBRE
Higiene Bucodental	HOMBRE
Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	HOMBRE
Integración Social	HOMBRE
Laboratorio Clínico y Biomédico	HOMBRE
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	HOMBRE
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	MUJER
Mantenimiento Electrónico	MUJER
Mecatrónica Industrial	MUJER
Mediación Comunicativa	HOMBRE
Óptica de anteojería	HOMBRE
Organización y Control de Obras de Construcción	MUJER
Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones	MUJER
Ortoprótisis y Producto de Apoyo	HOMBRE
Paisajismo y Medio Rural	MUJER
Patronaje y Moda	HOMBRE
Prevención de Riesgos Profesionales	MUJER
Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	HOMBRE
Producción de Audiovisuales y Espectáculos	MUJER
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	MUJER
Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	MUJER
Promoción de Igualdad de Género	HOMBRE

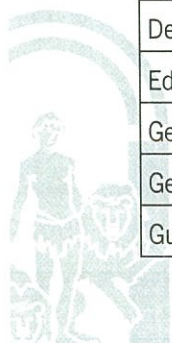




Prótesis Dentales	HOMBRE
Proyectos de Edificación	MUJER
Proyectos de Obra Civil	MUJER
Química Industrial	MUJER
Radioterapia y Dosimetría	HOMBRE
Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	MUJER
Salud Ambiental	HOMBRE
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	MUJER
Sistemas Electroéctricos y Automatizados	MUJER
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	MUJER
Transporte Marítimo y Pesca de Altura	MUJER
Transporte y Logística	MUJER

<b>Modalidad de Ciclo Formativo de Grado Medio en Oferta Parcial Diferenciada</b>	<b>Género menos representativo en el ciclo en el curso 2017/18</b>
Atención a Personas en Situación de Dependencia	HOMBRE
Carrocería	MUJER
Cuidados Auxiliares de Enfermería	HOMBRE
Gestión Administrativa	HOMBRE
Instalaciones de Producción de Calor	MUJER
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	MUJER
Sistemas Microinformáticos y Redes	MUJER

<b>Modalidad de Ciclo Formativo de Grado Superior en Oferta Parcial Diferenciada</b>	<b>Género menos representativo en el ciclo en el curso 2017/18</b>
Administración de Sistemas Informáticos en Red	MUJER
Administración y Finanzas	HOMBRE
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	HOMBRE
Asistencia a la Dirección	HOMBRE
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	MUJER
Desarrollo de Aplicaciones Web	MUJER
Educación Infantil	HOMBRE
Gestión de Alojamientos Turísticos	HOMBRE
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	HOMBRE
Guía, Información y Asistencias Turísticas	HOMBRE



Integración Social	HOMBRE
Laboratorio Clínico y Biomédico	HOMBRE
Prevención de Riesgos Profesionales	MUJER
Proyectos de Edificación	MUJER
Secretariado	HOMBRE
Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	MUJER
Transporte y Logística	MUJER

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, Recurso de Alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, conforme a lo establecido en los artículos 112.1 y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

Sevilla, 30 de mayo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL  
Y EDUCACIÓN PERMANENTE



Fdo. Purificación Pérez Hidalgo

